



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Hoja 3

S. E. CASA DE MONEDA

Trapos sin costura		Código: 42080014
Emisión: 08 / 09 / 17	Revisión: 09	Hoja: 1 de 1

I- ESPECIFICACIONES

I.1- PRODUCTO

CONDICIONES PARTICULARES

01. Trapo de **Algodón Absorbente 100%**. Lavados, secos y asépticos. Apto para limpieza de planchas de máquinas gráficas y máquinas en general.
02. **Son aceptables:**
 - Retazos de tela usada o telas sin uso, tipo lienzo de trama abierta.
 - Colores que no destiñan o con estampados CLAROS.
 - Sin aprestos, sin costuras, sin desprendimiento de pelusas en el uso.
 - Libre de objetos metálicos o plásticos, de cualquier tamaño (botones, cierres, ganchos, etc)
03. Tamaño de los retazos: Deberán tener proporciones aproximadas de
Mínimo: 30 x 30 cm / Máximo: 40 x 40 cm
04. **No son aceptables:**
 - Jean, corderoy, toallas, Tejido de algodón desmotado, lonas, lonetas, telas frizadas, grafa (telas que no retengan la suciedad), arpilleras, tejido de hilo, sedas, trapos con fibras sintéticas: rayón, lanas, cotines gruesos, telas con stamping en frío o caliente.
 - Tiras de cualquier tipo de tela y tamaños que no cumplan con las proporciones especificadas, tanto en las muestras como en las partidas.
 - Trapos que a pesar de ser lavados estén sucios, percutidos, húmedos o con mal olor.
 - Presencia de nudos, ojales, deshilachados o ardidos.
 - Trapos que provengan de recuperación de telas de uso hospitalario.
 - Fardos con envolturas que tengan cierres o broches metálicos o plásticos y telas de distinto material que el especificado.
 - Retazos tubulares (tubos).
 - Todo tipo de tela que se juzgue como no apto, que se encuentre en la partida y no fue presentada en la muestra previamente.

I.2- PRESENTACIÓN

- En bolsas de polietileno transparente de 30 kilos aproximadamente

II- OFERTAS / MUESTRAS

- Los oferentes presentarán una cantidad mínima de 2 kg en carácter de muestra para su análisis; En el caso que se detectaren un 10% de trapos "No aceptables"; la muestra quedará conformada con dicha observación: se identificarán los mismos e informará al oferente que no deben estar presentes en la partida.

III- CONDICIONES GENERALES

- La partida será revisada por muestreo. Si se detectaran bolsas con trapos entremezclados que no cumplen con lo especificado, la misma será rechazada parcialmente y si la cantidad de bolsas fuera de especificación, es considerable, se procederá al rechazo total de la partida y el proveedor deberá reponer el producto en un tiempo perentorio.

h

g